



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
 GOBIERNO  
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 PANTEONES



**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 0243

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

C. SALVADOR VELAZQUEZ MELENDEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 08/MAYO/2007

en la fosa N° 225

Alineamiento D-A-9-12

del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean EXHUMADOS E INCINERADOS DE INMEDIATO EN EL PANTEON DE XILOTEPEC, EN KOCHIMILCO, LAS CENIZAS SERAN DEPOSITADAS EN LA CAPILLA DE LA INMACULADA-- CONCEPCION DE MARIA EN CHIMALCOYOTL.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 DELEGACIÓN TLALPAN  
 El Administrador de Panteones,  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL  
 DE PANTEONES  
 Rodrigo Rodríguez Sánchez